ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HERNANDO ALBERTO ROJAS UMAÑA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.880	CONTRATO No.	203-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA - META - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional	En el mes de diciembre la población asignada durante el periodo de ejecución fue de 102 PER, los cuales se encuentran ubicados en los Municipios de Granada, Fuente de Oro, Puerto Lleras, Puerto Rico, El castillo. Cubarral y El Dorado, a los cuales se les ha venido atendiendo mediante asesorías individuales, virtuales o telefónicas, solucionando así a sus necesidades personales y familiares. Durante el presente mes se socializo a algunos PER recientemente asignados la resolución 4309, se realizó atención Familiar y seguimiento debido a que manifestaros violencia intrafamiliar, oferta en FPT por medio de la plataforma virtual del SENA (SOFIA PLUS), acompañamiento a los ciclos de la Formación Académica por la UNAD y el programa de TELEORIENTACION a los PER del municipio de Puerto Rico. Se consolida la fidelización de la población con su ruta de reincorporación para este 2020, de igual manera se les ha socializado las diferentes ofertas en FPT por el SENA de manera virtual existente y la importancia de vincularse a estas de forma virtual, para su superación personal y por ende familiar. Siempre teniendo en cuenta las necesidades e intereses de la población, de igual manera se estuvo atento a las directrices de la ARN para el buen desarrollo y direccionamiento de las actividades y las medidas preventivas que se mantienen por la pandemia COVID 19 (coronavirus) con las PER. Se establecieron recomendaciones en cumplimiento de las directrices brindadas por el gobierno nacional (ministerio de salud) como el lavado de manos, cubrir la nariz, no fumar, limpieza y desinfección, ventilación, actividades en familia e informar en caso que algún miembro de la familia presente síntomas de gripe o síntomas COVID 19. Que son: dolor de garganta, tos, fiebre, dificultad para respirar (en casos graves), la atención se realizó mediante comunicación virtual, redes sociales, telefónica y por mensajes de texto. se aplicó la guía de la caja de herramientas
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN	En el mes de diciembre se desarrollaron actividades individuales, familiares y de sostenibilidad económica, se realizaron de forma virtual, presencial y telefónica, por medio de redes sociales, mensaje de texto o mensajes de voz, por las medidas de prevención frente al virus COVID 19 (coronavirus), para la atención de las PER en los municipios de Puerto Rico, Puerto Lleras, Fuente de Oro, El Castillo Cubarral y El Dorado. Con dichas atenciones se logró la socialización de la resolución 4309, acompañamiento en la formación académica maestro itinerante, promoción FPT con el SENA. Seguimiento a los proyectos productivos individuales desembolsados. Por medio telefónico y/o virtuales también se recordaron las medidas preventivas que se aportan para mitigar el riesgo de contagio del COVID 19 (coronavirus) mediante videos informativos, audios e información para que se comuniquen y de esta forma identificar los posibles casos que se llegaran a presentar. Se logró conocer algunas de las necesidades e intereses personales y familiares que tiene la población. De igual manera se logró resolver inquietudes y dudas que tenían las PER y sus familiares, acerca del proceso de reincorporación, asignación mensual, renta básica, trámites en salud y proyectos productivos. Dando respuesta a cada una de estas dudas siempre teniendo en cuenta los lineamientos y directrices de la ARN.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad	En el mes de diciembre se adelantaron acercamientos con la nueva EPS fortaleciendo la atención en salud, régimen subsidiado de cada uno de los municipios, logrando traslados, afiliaciones y prestación de servicios en el municipio de Puerto Rico Meta. De igual manera, se articuló con las PER para estar atentos y en comunicación con el facilitador, para de esta forma acatar las medidas que el gobierno nacional a través del ministerio de salud y la ARN, nos determinen para mitigar el contagio del COVID 19, también se realizaron atenciones familiares para fortalecer cada una de sus familias, se envía una imagen y un audio en el cual se invita a la resolución de conflictos y el fortalecimiento del vínculo familiar, gestionar libretas militares y demás acciones que promuevan una reincorporación integral.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Durante el mes de diciembre se realizó llamada seguimiento a los PER que iniciaron formación académica en el modelo académico maestro Itinerante. Oferta en vivienda, productividad y de desarrollo comunitario por parte de las alcaldías locales, se identifican algunas necesidades e intereses de las PER, así como de sus familiares para acceder y participar a las diferentes ofertas que existen en los municipios, es por eso que durante el mes de diciembre se ha mantenido comunicación con las alcaldías locales por medios virtuales, presenciales y telefónicos con el ánimo de articular acciones en beneficio de los PER en vivienda, productividad, salud y ofertas que beneficien la población objeto.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades entro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de tención designado	Teniendo en cuenta las necesidades e intereses de las PER, en todo el tema de formación para el trabajo y formación académica se adelantaron acercamientos con instituciones Educativas públicas y privadas ya inicio maestro Itinerante por parte de la UNAD en Puerto Rico, El castillo y el Dorado, con las cuales puedan fortalecer sus conocimientos y competencias laborales, ya que sus intereses se enfocan en implementar proyectos productivos en el marco de la legalidad, para beneficio propio, de sus familias y de la comunidad en general. – Se está a la espera del manejo y la evolución de la pandemia y que las instituciones públicas y privadas puedan generar actividades normalmente. Sin embargo, se mantiene comunicación para avanzar en las actividades programadas

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HERNANDO ALBERTO ROJAS UMAÑA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.880	CONTRATO No.	203-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA - META - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el mes del presente informe se realizaron atenciones psicosociales de forma virtual, presencial y telefónica teniendo en cuenta las medidas preventivas tomadas por el ARN para proteger a los PER y prevenir la expansión del virus COVID 19 garantizando la atención efectiva de la población de forma virtual. De igual forma se debe tener en cuenta que se realiza un trabajo a diario por WhatsApp, llamada por WhatsApp o vía telefónica y mensajes de texto o voz en la prevención del virus COVID 19 (coronavirus), mediante videos educativos, posters virtuales e información general.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado	Durante el mes de diciembre se han adelantado acercamientos con personas de la comunidad en general y directivos de instituciones públicas (Ovidio Decroly, Cetell, UNAD, Liceo del Rosario, Alcaldías) mediante diálogos telefónicos, para así poder identificar algunas acciones o actividades que busquen el beneficio de las comunidades, con la participación activa y el compromiso de las PER asignados. Buscando siempre que las comunidades receptoras se vean favorecidas con las acciones y programas que estos desarrollen o ejecuten dentro de ellas. Estos acercamientos se realizan por medios telefónicos, presenciales, virtuales, chats y/o programas de comunicación.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los programas implementados por la ARN en los cuales se participe	Durante el mes que corresponde el presente informe, se hizo cargue y entrega de la siguiente información: Se registraron en SIR las asistencias de las actividades virtuales desarrolladas con las PER, se envió a la orientadora la ficha de reincorporación, planillas de asistencia Virtual semanal, datos de las PER localizados y que no tenían profesional facilitador asignado, base de los traslados tanto internos como para otros Municipio, información semanal de Síntomas COVID 19 y/o IRA, proyectos productivos, información de gestiones realizadas e información de posibles casos de violencia de género, consolidación en al ARPA de información de los hijos de los PER y proyectos productivos. Todo esto de manera oportuna, cumpliendo los plazos y tiempos establecidos por la
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos	Durante el periodo del presente informe se entregó a la profesional administrativa, el informe de actividades concerniente al mes de diciembre del trabajo desarrollado, por medio telefónico, presencial y/o virtual. De igual manera se le entregaron los informes y actividades solicitadas
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante los días del 1 al 31 de diciembre se realizó atención telefónica. presencial y virtual a cada una de las PER asignadas en los municipios de; Puerto Rico, Puerto Ileras, Fuente de Oro, el Castillo, Cubarral y el Dorado. El mensaje urgente que se reitera es la prevención del virus COVID 19 y los medios nacionales, departamentales y municipales para recibir información y atención primaria. Se les notifica las resoluciones y decretos que ofrecen beneficios por la pandemia, también se solucionaron temas de: Asignación mensual, Asignación Única Inicial, Renta Básica, subsanaciones y nuevas postulaciones de PPI individuales y colectivos, cargar asistencias del mes en el SIR, cargar los datos de los hijos de las PER en el ARPA, actualización de datos de las PER en el SIR, cargue de certificados FA en el SIR, inscripción de FA en el SIR, cierres pendientes de FA en el SIR, llamadas telefónicas al total de la población asignada para la atención psicosocial semanalmente, envió de material pedagógico con el ánimo de prevenir el contagio del COVID 19, envió de informes de actividades, envió de ficha de reincorporación y apoyo en la consecución de libretas militares a los PER. - se llevó a cabo una reunión en el municipio de Puerto Rico para apoyar la consolidación del plan de reincorporación departamental. Se llevo a cabo una atención presencial el municipio del Castillo con las PER. Se llevo a cabo una reunión con el alcalde del municipio del castillo
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo del presente informe, se ha participado activamente en cada una de las actividades y reuniones asignadas, con el propósito de garantizar el buen desarrollo de la reincorporación de cada uno de los excombatientes en el territorio, cumplimiento a cabalidad con cada una de ellas.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	He cumplido con las obligaciones del contrato N.º 203 -2020 a los numerales 23 y 24, tales como: Manteniendo la integridad, reserva y confidencialidad de la información que he conocido en campo, como documentos, bases de datos y del material que me ha suministrado la ARN para el desarrollo de las actividades. De igual manera no se ha divulgado ninguna información a terceros ni a los medios de comunicación y se ha cumplido con los deberes y preceptos señalados en el código de ética de la Entidad. Se ha cumplido con las directrices, lineamientos de seguridad, de los documentos, y de la información para el cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. De igual manera he mantenido actualizada la información bancaria para que se realice la oportuna y efectivo pago de cada uno de los honorarios.

HERNANDO ALBERTO ROJAS UMAÑA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás